ACTA N° 52-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Ejerce en calidad de presidenta la regidora Karol Arroyo Vásquez, por estar ausente el regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, por incapacidad.

Regidores Propietarios presentes: Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Ausentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

El regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez, funge como regidor propietario en sustitución del titular Fernando Villalobos Chacón, por estar ausente por incapacidad.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cuarenta y nueve, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuarenta y nueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Cincuenta, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cincuenta de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota CCDRE-S-2024-486 vía correo electrónico, de fecha 09 de diciembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la secretaria María Isabel Viales Monge, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo V, Artículo 13 Acuerdo 12 de Sesión Ordinaria JD 057/2024 efectuada el día 04 de diciembre de 2024, que indica textualmente:

"ACUERDO 12. De conformidad al oficio SM-1312-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024 remitido por la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, se detalla las actividades realizadas durante el año 2024, donde es importante considerar que el CCDR Esparza realiza las actividades por medio de las asociaciones deportivas adscritas a este Comité.

Actividad	Detalle	Meses
Ajedrez	➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024	➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024
Atletismo	➢ Participación Campeonato Nacional de Atletismo ➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Torneo Interregional de Atletismo Esparza	➢ Marzo 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Agosto 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Diciembre 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 Setiembre 2024
	➢ Torneo Recreativo de Atletismo Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Diciembre 2024
Baloncesto	➢ Participación Campeonato Nacional de Ligas Menores de Baloncesto ➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Evento Recreativo de Baloncesto Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Febrero 2024 a Diciembre 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Diciembre 2024

Boxeo	➢ Participación Campeonato Nacional de Boxeo ➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Velada Recreativa de Boxeo Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Febrero 2024 ➢ Setiembre 2024 ➢ Noviembre 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Diciembre 2024
Fútbol	➢ Participación Campeonato Nacional de Fútbol ➢ Participación Eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Torneo Recreativo de Fútbol Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Abril 2024 a octubre 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Diciembre 2024
Futsal	➢ Participación Campeonato Nacional de Futsal	➢ Mayo 2024 a Diciembre 2024
Gimnasia	➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Torneo Recreativo de Gimnasia Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Diciembre 2024
Karate	➢ Participación Eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Torneo Recreativo de Karate Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Mayo 2024 ➢ Diciembre 2024

Halterofilia	➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Presentación Recreativa de Halterofilia Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Diciembre 2024
Porrismo	➢ Participación Torneos Clasificatorios de Porrismo ➢ Torneo II Edición Pacific Championship, Esparza	➢ Junio 2024 ➢ Setiembre 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Noviembre 2024 ➢ Junio 2024
	➢ Participación en Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Participación en el Campeonato Nacional de Porrismo ➢ Torneo de Porrismo Recreativo	➢ Julio 2024 ➢ Diciembre 2024 ➢ Noviembre 2024 ➢ Diciembre 2024
Taekwondo	➢ Participación en el Campeonato Nacional de Taekwondo ➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Exhibición de Taekwondo ➢ Torneo Recreativo de Taekwondo Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Febrero 2024 ➢ Abril 2024 ➢ Agosto 2024 ➢ Setiembre 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Agosto 2024 ➢ Diciembre 2024
Tenis de Mesa	➢ Campamento Internacional de Tenis de Mesa Esparza ➢ Participación en los Ranking Nacionales de Liga Menor de Tenis de Mesa. ➢ Participación Eliminatoria y Final de Juegos Deportivos	➢ Enero 2024 ➢ Enero 2024 ➢ Marzo 2024 ➢ Mayo 2024 ➢ Agosto 2024 ➢ Octubre 2024

	Nacionales y Paranacionales 2024 ➢ Programa recreativo Tenis de Mesa Adultos Mayores ➢ Torneo Recreativo de Tenis de Mesa Juegos Deportivos Esparzanos 2024	➢ Mayo 2024 ➢ Julio 2024 ➢ Enero 2024 a diciembre 2024 ➢ Diciembre 2024
Otras Actividades	➢ Campamento Abierto Cricket ➢ Apoyo Celebración Carrera Día Mundial Sin Tabaco ➢ Semana del niño con inflables, animación de payaso y pinta caritas en Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael, San Jerónimo y Caldera. ➢ Partido de Gordos y Flacos ➢ Zumba Rosa 2024 ➢ Semana navideña del niño con inflables, animación de payaso y pinta caritas en Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael, San Jerónimo y Caldera. ➢ Jugos Deportivos Estudiantiles MEP:	➢ Marzo 2024 ➢ Junio 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Octubre 2024 ➢ Diciembre 2024 ➢ Marzo 2024 a Octubre 2024
	• Pista y Campo • Baloncesto • Fútbol • Futsal • Tenis de Mesa ➢ Convivio CCSS	➢ Setiembre 2024

Se solicita cordialmente al Sr. Alcalde Bienvenido Vengas Porras, a los Sres. Síndicos, Comisión de Enlace y Apoyo al CCDR Esparza y al Señor Christian Carvajal Chaves, para el mes de enero según su disponibilidad para una reunión para conversar sobre la planificación de actividades recreativas y deportivas para el próximo año y de realizar una planificación conjunta, así como también abordar dudas que tengan de mas, solicitamos la confirmación de la fecha de la reunión. **ACUERDO EN FIRME**.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidora Flor Cubero Martínez: De acuerdo al informe que está presentando el Comité Cantonal de Deportes, a mí me deja una duda porque en todas las actividades que se presentan ahí muy poco o casi nada diría yo se está trabajando el deporte en los distritos. Yo quisiera saber porque si hay actividades, pero es de niños, lo que han hecho en algunos distritos. Entonces a mí sí me gustaría saber o por lo menos qué piensa o qué tiene programado el Comité de Deportes, si tienen un plan a desarrollar y trabajar a nivel de distritos con las asociaciones incluso con los mismos síndicos que yo creo que son un pilar fundamental en cada uno de esos distritos para desarrollar esas actividades. Lo que dice ahí está bien porque son las asociaciones que están en el Espíritu Santo, pero no nos integra el trabajo deportivo en los demás distritos, entonces a mí por lo menos me queda debiendo un poco el Comité Cantonal de Deportes con relación a ese tema.
Sra. Presidenta Municipal: Entiendo que la reunión es para eso, porque dice que reunión con el alcalde, con los síndicos, con la comisión de enlace y don Cristian Carvajal, debe ser para coordinar como ellos pidieron coordinar, tal vez sea para eso, sería bueno de verdad esa reunión en enero para coordinar.
Regidor Ronald Robles Arley: Como dice la regidora Cubero, ojalá que la reunión sea para coordinar ese tipo de actividades, pero también puede ser para pedir recursos que no está mal pedir recursos, pero cuando los recursos llegan a todos por igual. La niña Flor Cubero cita que siempre y por años ha sido así que se mantienen las asociaciones aquí en el casco central del cantón, pero si usted bien recuerda señora presidenta los que estábamos en el Concejo anterior, señor síndico de San Rafael y las personas que tienen recuerdos, siempre fue una de las cosas que les decía los diferentes comité cantonales de deportes que vinieron a este Concejo Municipal, tan valioso es la persona que vive en el distrito más lejano, allá arriba en San Jerónimo como las personas que viven en Caldera y los demás distritos, el talento está en todos lados y la inversión debe ser para todos por igual que tenemos más población acá en el centro pues sí, eso no es ninguna mentira, pero los recursos deben de llegar a todos por igual y ojalá que esta reunión que solicita el Comité Cantonal de Deportes y Recreación sea para coordinar con los señores síndicos y síndicas, el llevarle de una vez por todas a las personas de los diferentes distritos las actividades que también se hacen acá en el casco central y yo los invito a ustedes, señores síndicos que ahora que tienen la oportunidad, que ellos los llaman, qué bueno que sean ellos los que los llaman, ustedes soliciten al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza llevar todas estas actividades a sus diferentes caseríos a sus diferentes distritos porque ustedes ahí tienen jóvenes con talento, igual que lo tenemos acá en el centro.
Regidor Cristian Tercero: Tal vez recordar un poco el sentido de la nota de parte de los síndicos, creo que no se le respondió porque tengo entendido que están pidiendo las actividades por distrito recreativas, aquí nos mandaron el detalle en forma general de las asociaciones deportivas adscritas. Creo que tenemos un pendiente en la parte recreativa y tenemos un pendiente también llevarlo a la parte de los distritos a los compañeros síndicos. La reunión me parece excelente, siempre y cuando ambas partes llevemos un cronograma de trabajo y bien detallado sobre lo que vamos a hacer, porque no se trata de llevar un toldo y nada más porque presté el toldo, le tomo foto ya hice presencia en la actividad. La idea es que lleven el toldo, que lleven actividades y puedan planificar con ustedes que eso es lo importante. Aquí me parece que estamos enfocados mucho en la participación que está bien competitiva de las asociaciones, me parece que debemos de reforzar la parte recreativa que no la estoy viendo aquí, lo estoy viendo solamente en los meses de diciembre, para poner un ejemplo, creo que la asociación de tenis de mesa tiene un programa con adulto mayor, que eso sí es recreativo que eso deberíamos de replicarlo en todos los distritos y me preocupa, por ejemplo, que un niño tal vez le guste x deporte y no tenga tal vez la capacidad

o las cualidades necesarias para formar un equipo competitivo, entonces, ¿qué estaríamos haciendo con ese niño? Me preocupa darle seguimiento a los jóvenes que tal vez no puedan entrar en un equipo competitivo por x o y razón, sin olvidar el fin del Comité de Deportes y Recreación. La reunión me parece excelente, sí comentarles a ellos y enviarle que ojalá puedan llevar un programa establecido de actividades recreativas y también los compañeros síndicos junto con nosotros y la comisión de enlace, llevar una propuesta para empezar a trabajar con esas dos propuestas no empezar a trabajar en blanco, sino empezar a manejar algo concreto de las dos partes.

Sra. Presidenta Municipal: Yo pienso que sí es importante que se abran más, pero también no es que se han dejado tanto de lado, si se ocupa por lo menos dos actividades o tres actividades en cada distrito.

Síndico Douglas Arce Solís: Hablar de deporte y recreación me cuesta mucho a mí porque el problema del distrito de Caldera sí es grave, en el distrito de Caldera, por lo menos los jóvenes no cuentan o no pueden practicar voleibol, no pueden practicar básquetbol, tenemos un rezago en esa materia en deporte, en instalaciones deportivas en Caldera increíble de años, a la vista está que yo inicié con un proyecto de la construcción que aquí todo el mundo me ha escuchado hablar los 4 años que fui regidor y ahora lo que llevo con el bendito gimnasio multiusos del 2018 vengo con esa lucha y el día de hoy todavía ando con el expediente para arriba y para abajo, ha sido un calvario el proyecto de la cancha de fútbol playa también está tirado. Así es que por lo menos Caldera sí necesita ya que no contamos con instalaciones, por lo menos de llevar programas aunque sean por lo menos uno cada 3 meses, que se sientan incentivados los jóvenes de allá. Hay muchos muchachos que lo saben y dicen por qué es que nosotros no podemos tener alguna instalación que sea un poquito más pequeña con la cuentan en el cantón central y ese es el sentir de ellos porque ahí con costos practican fútbol nada más y una cancha la que tiene iluminación nada más que es la de Salinas. Por eso en esta administración, si Dios quiere y todo va bien el Concejo de Distrito en pleno tomó el acuerdo de no invertir más en calles ni cuneta ni nada de esa cuestión a ver cómo le entramos de lleno a las instalaciones deportivas. De hecho, ya se le asignó un presupuesto a la cancha de Salinas y se le va a asignar también a la cancha de fútbol playa para ver si podemos contar con instalaciones a corto plazo, yo esperaría que un año donde si Dios quiere y nos deja tener vida en el próximo diciembre estemos hablando de otra historia en materia de deporte en el distrito de Caldera.

Síndico Luis Pérez Palma: De eso que dice Ronald, sí, nosotros con el comité cantonal de deportes, la vez pasada se trataron de hacer eventos como zumba, una por mes en cada distrito. No se logró porque la persona que tenía que participar de bailarín para la zumba tenía que participar en Sicop, entonces ahí ya no se pudo por eso y sí eso que dice Douglas, a mí siempre me ha gustado el deporte y sería bueno también como el mes de la Esparzaneidad que hacen torneos, a las canchas de allá pueden ir también equipos que pueden ir a aportar con una venta a la asociación, ya da recursos, se puede inventar ahí un voleibol. A mí me gustaría más bien hablar con el comité de deportes tratar de hacer un campeonato distrital, si San Rafael va a Caldera, va a San Jerónimo, o va a Peñas Blancas que sea interno sería muy bonito para ir dando oportunidad también a las comunidades.

Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Voy nada más a mencionar que en la carta enviada al comité de deportes el 18 de noviembre en el punto 3, habíamos solicitado el plan tentativo de actividades para el siguiente año, incluyendo fechas, propuestas y objetivos de actividades planteadas. Conocemos que en cada distrito, en cada comunidad tiene que haber un comité distrital de deportes que debiera de trabajar de la mano con el comité cantonal de deportes. Claro que eso sí lo

conocemos, que existan no lo sabemos, conocemos que hay un dinero que se presupuesta para ellos, que se esté dando, no lo sabemos. Sí sería importante que en esa reunión ya ellos traigan ese plan porque es trabajar o es mejorar el plan que tengan ellos para el siguiente año y lo importante es ver la cantidad de actividades recreativas que se hagan porque recreativo no es nada más esperar el mes de la Esparzaneidad, ahí dice, convivió con la Caja, no sé en qué fecha, lo de las actividades del MEP, Juegos Deportivos del MEP, sí, claro que se realiza. Mi hija es deportista y participa en 3 x 3, pero yo les digo, el comité de deportes presta sus instalaciones porque después de ahí no he visto una sola ayuda más del comité de deportes hacia por lo menos el baloncesto. Entonces sí sería bueno que nos sentemos a conversar y a realizar este tipo de actividades, porque el fin de nosotros es que los distritos sean visualizados, que el deporte llegue al distrito que no solamente quede el casco central porque la verdad es que los niños, los adultos mayores, los jóvenes de cada uno de los rincones, así como lo mencionó Douglas antes, de todos los rincones de nuestro cantón, y esa es la consigna que nosotros tenemos como gobierno local, llevar a los distritos las actividades que podamos tener y esperamos que el comité de deportes trabaje de la mano con nosotros.

Sra. Presidenta Municipal: Estaba hablando con doña Yerlin y queremos dejar de una vez la fecha, es mejor de una vez dejarla lista para el 21 de enero a las 6:00 de la tarde, aquí en la municipalidad, hay que notificarles al comité cantonal de deportes y que todos estemos enterados de una vez de que ese día 21 de enero a las 6:00 de la tarde, martes sería la reunión, comité de enlace, síndicos, comité de deportes y administración municipal, con Cristian Carvajal.

Regidor Luis Diego Estrada Jiménez: Yo sólo tengo una consulta, la comisión de enlace no se está reuniendo con el comité de deportes o no los escuchan las sugerencias que ustedes están brindando o cuál es la situación para que la comisión de enlace no esté transmitiendo la información a los síndicos o que los síndicos se la transmitan a la comisión de enlace, en realidad la comisión es de enlace, y tal vez no haber llegado a tal punto en donde todos disparan a un solo lado y tal vez hubiésemos o la comisión de enlace hubiese hecho esa comunicación, digamos, es la consulta que tengo.

Sr. Christian Tercero: Sí como comisión, nosotros apoyamos en todo lo que nos soliciten, en esta ocasión la nota fue enviada al comité de deportes, con mucho gusto les ayudamos, igual ellos respondieron por eso te estoy diciendo, ellos nos presentan una propuesta y nosotros con mucho gusto porque no nos hemos reunido más que una vez con ellos, después venía lo de los juegos nacionales. Igual nosotros somos garantes del enlace que ellos necesitan, siempre y cuando nos pidan el apoyo, lo que le corresponde a ellos ya es meramente administrar el deporte en Esparza, ya nosotros no podemos meternos en ese asunto. La nota la enviaron aquí, ellos la contestaron y con base a esa respuesta, nosotros con mucho gusto le colaboramos, pero siempre dejando en claro que ellos deberían de presentar una propuesta como así debe ser y nosotros trabajar bajo esa propuesta, mejorarla y tal vez tomar las ideas que ellos nos dan para poder agregarla a algo ya establecido, nosotros como comisión no seríamos tan irrespetuosos de brincarnos al comité y presentar nosotros la propuesta de trabajo sin antes ellos presentarlos. Entonces me gustaría más bien que en esa reunión lo mencioné anteriormente, ellos traigan la propuesta que están solicitando ellos como síndicos y a partir de ahí ya nosotros trabajar, nosotros también podríamos como comisión que está Luis Pérez, está Heidi, Karol, podríamos traer una propuesta y con las 2 ya trabajar, pero en este caso el asunto y el tema fue que lo mandaron los compañeros síndicos, entonces nosotros seríamos como de apoyo ya a partir de ahora.

Sr. Douglas Arce: Aquí no se trata como dice el compañero Diego de disparar en un solo sentido, no lo que se trata es como nueva administración por el caso mío

hablando concretamente del distrito de Caldera es de cambiar la añeja maña que hay de concentrar todas las actividades deportivas en un solo lugar que es el cantón central de Esparza, lo que nosotros queremos es cambiar esa práctica y sacar actividades que nos lleguen a los distritos alejados también, por lo menos yo hablando por Caldera hace tiempos no se ve un Comité Cantonal de Deportes trabajando de lleno en la comunidad de nosotros, eso hace años no se ve, eso es lo que queremos cambiar.
Sra. Flor Cubero: Tal vez también hace referencia a que ellos aducen que trabajan con asociaciones que están adscritas al comité cantonal de deportes y sabemos que eso es así, pero también sabemos que de acuerdo a los reglamentos de ellos, es tarea de ellos también fomentar las asociaciones en los diferentes barrios que conforman el cantón, entonces es una tarea que también deben darse, conformar asociaciones a nivel de distrito y yo creo que la gente está sedienta de eso, es un asunto como de coordinación, un asunto de logística, de buscar la gente en cada distrito que quiera trabajar en eso, entonces yo creo que deben ampliar la cantidad de asociaciones que estén adscritas al comité cantonal.
Sr. Diego Estrada: Yo también estoy de acuerdo con lo que dijo Douglas, para nada lo voy a contradecir, es mística lo que falta porque ellos están de gratis y todos tienen sus trabajos, es como esa chispa de querer agarrar el carro, el bus, el taxi, irse para Caldera y coordinar un evento, una actividad, etcétera. Pero sí es que es difícil porque ellos administran lo que tienen, a la experiencia que yo he tenido, ustedes verán, hay presidentes de comités que hacen una cosa y otros hacen otra y si uno los pone en una balanza unos hacen más que otros, etc. Pero es esa mística que trae cada miembro de la organización que de gratis hace las cosas. A mí me parece muy bien la coordinación, nada más que la consulta iba más en el sentido ese como dice Cristian, pero era como si ellos en algún momento dijeron, mira comité, hace falta invertir en Caldera porque el síndico me lo dijo, entonces coordinemos aquí algo así, pero si eso se va a dar ya en buena hora.
Sra. Presidenta Municipal: Yo pienso que para eso va a ser la reunión, guardemos todo lo que tengamos que decir ese día y lo decimos.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-486 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, trasladar copia a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDRE. Asimismo, se convoca a reunión para el martes 21 de enero de 2025, a las 6:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Se comunica al CCDRE y a todos los interesados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota CCDRE-S-2024-483 vía correo electrónico, de fecha 09 de diciembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la secretaria María Isabel Viales Monge, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.
Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 6 Acuerdo 7 de Sesión Ordinaria JD 057/2024 efectuada el día 04 de diciembre de 2024, que indica textualmente:
"ACUERDO 7. Resultando
1.- Por correo electrónico recibido en la Secretaría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, oficio de apelación de elección del miembro del CCPJE.
2.- Mediante oficio SM-1330-2024 del Concejo Municipal de Esparza, nos adjuntan apelación.
3.- Por oficio SM-1330-2024 recibido el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°046-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de noviembre dos mil veinticuatro, Artículo IV, inciso 10.

4. Por escrito incorporado integrado legalmente al orden del día de la Sesión Ordinaria JD057-2024, para ser abordado el tema por la Junta Directiva del CCDR Esparza.
6.- En los procedimientos seguidos se han observado las prescripciones legales.
La junta directiva indica redactar las siguientes consideraciones;
Considerando:
1. Se revisó la terna participante para la elección del miembro del CCPJ de Esparza, donde mediante acuerdo **"ACUERDO 25. Se acuerda en cumplimiento con el Artículo 17 del Reglamento para Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, nombrar por mayoría de votos al Sr. Luis Diego Estrada Jiménez, cédula 604080832, como representante del CCDR Esparza para conformar parte del CCPJE. ACUERDO EN FIRME."** En dicha nomina no participó el accionante Villalobos Frutos, por lo cual no tiene legitimidad activa para recurrir una decisión de Junta Directiva del CCDRE, toda vez que no es afectado directo ni indirecto del asunto.
2. En este mismo orden de ideas, apegados a nuestro ordenamiento jurídico, no es menester del CCDRE atender apelaciones, de acuerdo con el artículo 46 del **"REGLAMENTO DE ELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ESPARZA"**, que indica que en estos asuntos las apelaciones las conoce el Concejo Municipal de Esparza.
3. Se examinó el reglamento del CCDR Esparza y en su artículo 46 para lo aquí importante indica **"(…) los cuales deberán interponerse dentro del quinto día hábil (…) "**así las cosas, el acuerdo de Junta Directiva fue tomado el día 13 de noviembre del 2024, y el documento fue notificado el día 29 de noviembre del año en marras, por lo que consideramos que ya superó el quinto día hábil que dicha norma establece.
Por tanto:
Se acuerda informarle al Concejo Municipal de Esparza, que la Junta directiva del CCDRE no va a entrar a conocer el documento de apelación ni por la forma ni por el fondo, toda vez que consideramos que el accionante carece de legitimidad activa para recurrir contra las decisiones o acuerdos del CCDRE, además según nuestro ordenamiento jurídico, el CCDRE no tiene la potestad de conocer las apelaciones ni resolverlas, por último, se determinó que existe una presentación del accionante extemporánea. **ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-483 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, trasladar dicha respuesta al joven Joshua Villalobos Frutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota de fecha 11 de diciembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de Calle Vélez, San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:
"Los vecinos de Calle Vélez, San Jerónimo, queremos manifestarles la preocupación por los problemas que nos aquejan y lo que puede ocurrir sí no nos preparamos adecuadamente. La mayoría de los árboles que están ahí son antiguos, de gran altura y peso, con ramas que en algunos casos cruzan la calle A esto podemos agregar otros factores que aumentan el riesgo como la cantidad de lluvia de este año, que ha falseado la tierra, disminuyendo el arraigo de las raíces al suelo. Por último, que consideramos un detonante, son los vientos Alisios que todos los años entran con fuerza a nuestro territorio.
Las consecuencias a las que nos enfrentamos son, el deterioro de la capa asfáltica por la humedad excesiva y el inminente peligro de los que transitamos esa vía como los que vivimos cerca de ella en el momento que uno de esos colosos caiga sin previo aviso.
Como medida preventiva les solicitamos, con todo respeto, nos apoyen con el derrame de los árboles de dicha calle." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los vecinos de Calle Vélez, San Jerónimo a la Junta Vial Cantonal y a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce Recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Fireworks FAISA Custodio Clavo S.A. en contra del acuerdo visible al Acta N°033-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 23 de setiembre dos mil veinticuatro. Artículo VI inciso 5, recientemente aprobado.

SE ACUERDA: Trasladar el Recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Fireworks FAISA Custodio Calvo S.A., para que elabore la respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota DVI-2024-1226 enviada vía correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024, dirigida a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita digitalmente por la señora Alba Liliana Jiménez Puerta Asesora Viceministerio de Infraestructura, MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura. Con instrucciones superiores y debidamente autorizada, se remite para su atención el documento SM-1368-2024, recibido el 10 de diciembre del corriente, suscrito por la Sra. Margoth León Vásquez, en su condición de Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual traslada el acuerdo tomado por ese Concejo artículo 45, de la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2024, con solicitud respecto a horarios y fechas de construcción del Puente sobre el rio Barranca, debido a presas insoportables de los fines de semana, piden informar a la comunidad oportunamente horarios y sugieren trabajos nocturnos si es posible.

En ese sentido, se solicita respetuosamente analizar la documentación adjunta y brindar respuesta a la interesada a los correos: concejo@muniesparza.go.cr y mvasquez@muniesparza.go.cr, con copia a este despacho, a fin de realizar el debido seguimiento y posterior cierre del caso." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Dar por recibida la nota DVI-2024-1226 de Viceministerio de Infraestructura, MOPT.

6- Se conoce nota de fecha 13 de diciembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité de la Ruta Antigua Escuela de Música; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores por este medio les saludo y a la ves quisiera informar de la manera más atenta referente a la situación del proyecto de la ruta antigua escuela de música en donde él ex alcalde Asdrubal Chaves aprobó el presupuesto para realizar los trabajos que están pendientes en esta comunidad, tengo en mi poder los planos de la compañía de nombre INTRA Consultores de Ingeniería del Transporte la cuál confeccionó los planos del proyecto. Lo último que me informaron es que un miembro de la Municipalidad de Esparza esta diciendo que el proyecto no se puede llevar a cabo porque dice que existe una naciente de agua donde se debe llevar acabo los trabajos esto es completamente falso porque en los planos del proyecto no aparece ninguna naciente de agua. Esto es una mentira de un miembro de la municipalidad para no llevar acabo el proyecto. Esta información me la suministró un miembro del consejo municipal.

Señores el comité organizado para llevar acabo este proyecto les solicita al consejo municipal qué retomen el proyecto tal y como lo aprobó el señor ex alcalde Asdrubal Chaves para evitar inconvenientes tales como.

• Recurso de Amparo ante la sala cuarta pidiendo la Ley #7600 ya que en la comunidad habitan muchos adultos mayores.
• Medios de comunicación para exposición del caso.
• En la comunidad habitan cincuenta y una personas.

Todos estos puntos se pueden evitar si se retoma lo acordado y aprobado por él ex Alcade Asdrubal Chaves y así realizar el proyecto que sigue en espera de realizarse.

EL Comité De La Ruta Antigua Escuela de Música les saluda muy cordial mente.

• Presidente: Francisco Venegas Navarro.
• Secretario: Licenciado Vinicio Mora Herrera.
• Tesorero: Franciny Villalobos Porras.
• Vocal #1: Francisco Vinicio Mora Carvajal.

• Fiscal: Ricardo Mora Carvajal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota del Comité de la Ruta Antigua Escuela de Música, a la Administración para que brinde respuesta sobre el asunto al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota GSP-RPC-2024-02715 de fecha 13 de diciembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por el señor Fernando Araya Araya, Región Pacífico Central AyA; texto que se transcribe a continuación:
“Asunto: Respuesta al oficio SM-1377-2024.
En referencia al oficio SM-1377-2024 enviado el 10 diciembre 2024, se confirma la asistencia a la sesión extraordinaria del miércoles 15 de enero de 2025, a las 6:00 p.m.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Dar por recibida la nota GSP-RPC-2024-02715 del AyA, Región Pacífico Central.
8- Se conocen las siguientes notas de los siguientes Concejos Municipales: 1. SMA-014-12-2024 (#050) del Concejo Municipal de Alvarado. 2. SEC-0653-2024 del Concejo Municipal de Grecia.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite Urgente

No se presentan asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

No se presentan dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-199-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, que dice:
“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y del Comité Cantonal de la Persona Joven, sobre la publicación de la nueva **LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS ESPACIOS VITALES PARA SU DESARROLLO HUMANO.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.563**.
La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 11 de diciembre de 2024**, en el **Alcance N.º 201**, a la **Gaceta N.º 233**, siendo que esta nueva ley reviste un principal interés para los jóvenes del cantón; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta jurídica una ante la secretaría, y otra para que sea enviada al Comité Cantonal de la Persona Joven.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-199-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia al Comité Cantonal de la Persona Joven y se deja un ejemplar en la Secretaría del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-200-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, que dice:
“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DE 5 DE AGOSTO DE 1963.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.592**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 11 de diciembre de 2024**, en el **Alcance N.º 201**, a la **Gaceta N.º 233**, siendo que esta nueva ley autoriza al MOPT a coordinar con los Gobiernos Locales las obras hidráulicas que se requieran en los cauces de los ríos y quebradas de la red fluvial del país, cuando concurran circunstancias de emergencia, urgencia apremiante, riesgo inminente, mitigación u otras igualmente calificadas, así como su respectivo mantenimiento para la protección de poblaciones, producciones, infraestructura y agro; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta jurídica una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-200-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Secretaría del Concejo y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-201-2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA REGULACIÓN DE CENTROS DE RECOPILACIÓN DE MATERIALES Y EN LA RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABANDONO DENTRO DE LOS CANTONES.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.599**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **miércoles 11 de diciembre de 2024**, en el **Alcance N.º 201**, a la **Gaceta N.º 233**, siendo que esta nueva ley le permite a los Gobiernos Locales disponer de los vehículos declarados en abandono que se encuentren en las calzadas de las vías cantonales, como parte de las funciones dispuestas en la Ley para la Gestión Integral de Residuos; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta jurídica una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-201-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Secretaría del Concejo y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-202-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto N.º 44782-MGP,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, sobre **LA DECLARATORIA DE ASUETO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE ESPARZA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2025.**

En virtud de lo anterior, y siendo que esta iniciativa nace en el seno de este Concejo Municipal; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance N.º 203**, a la **Gaceta N.º 235**, del día **viernes 13 de diciembre de 2024**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-202-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a todas las entidades públicas del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario en ejercicio Luis Diego Estrada Jiménez, secundada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, acogida por la presidencia, que se transcribe a continuación:

"**MOCIÓN**

FECHA: DICIEMBRE DEL 2024
PRESENTADA POR: MSc. LUIS DIEGO ESTRADA JIMÉNEZ
SECUNDADA POR: LIC. JUAN CARLOS ZELEDÓN MAFFIO
ACOGIDA POR: MSc. KAROL ARROYO VÁZQUEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

1. Alonso Anguciana de Gamboa fundó, en 1574, el primer asentamiento de la ciudad de Espíritu Santo, considerada la segunda ciudad fundada por los españoles en el territorio nacional, declarada *Ciudad Primada del Espíritu Santo de Esparza*. El origen del nombre del cantón se debe a la Villa de Esparza, ciudad natal del conquistador Diego de Artieda y Chirino.
2. La afluencia de turismo internacional ingresa a la zona, principalmente, por Caldera, sitio que, a pesar de ser un puerto especializado para la carga de productos, se ha habilitado para la atención de cruceros. La gestión de estas visitas a la zona ha sido asumida por empresas mayoristas y externas al territorio, quienes ofrecen *tours* fuera del cantón, lo cual ha limitado la participación de las comunidades locales a la venta de artesanías. En este sentido, se considera que la gestión de los recursos turísticos potenciales podría contribuir a que las comunidades locales puedan ser más protagonistas en la atención del turismo.
3. Desde el ámbito social, la población local se interesa por la vinculación en la actividad turística local, y busca generar emprendimientos y apoyar las iniciativas propuestas por el gobierno local y otras instancias interesadas en el desarrollo turístico local. El cantón de Esparza presenta un conglomerado de actores locales que sustentan la actividad turística y promueven iniciativas diversas que fomenten el turismo local, de forma directa o indirecta, al mejorar las condiciones de la infraestructura local.
4. En el casco central de Esparza contamos con construcciones que a lo largo de la historia han pasado a tener una mayor relevancia a nivel país, tales como la Casa de la Cultura Juan Bautista Matamoros Montoya. Se ubica en el centro del distrito primero, Espíritu Santo, declarada monumento patrimonial de interés histórico arquitectónico, mediante decreto No. 23805-C.
5. La Escuela Arturo Torres fue inaugurada en abril de 1946 y fue llamada así en honor a su fundador "Arturo Torres Martínez". Se encuentra ubicada en el distrito primero, Espíritu Santo, en el centro de la ciudad, diagonal a la esquina noreste del Parque Ignacio Pérez. Fue declarada monumento patrimonial de interés histórico arquitectónico, mediante decreto No. 196-95-C del 18 de abril de 1990
6. El Parque Pérez, en honor a la memoria de don Ignacio Pérez Zamora, uno de los miembros de la primera Municipalidad de Esparza. Ubicado en el centro del distrito primero, Espíritu Santo. Fue declarado de Interés Histórico Arquitectónico, según Decreto Ejecutivo Nº 21626-C, publicado en La Gaceta Nº 213 del 5 de noviembre de 1992, de carácter estatal. Ello obedeció a la iniciativa de la Historiadora Esparzana, MSc. Claudia Quirós Vargas.
7. La ley 1721 fue reformada por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 4964 de 21 de marzo de 1972, la cual creó y modificó el nombre de la Ley del Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico por el de "Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico – INCOP. Dicha ley en el artículo 2 inciso ñ indica lo siguiente: "Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística."

8. En la **Edad Media**, los “bulevares” eran “cinturones periféricos” de las antiguas ciudades amuralladas de **Europa.** Es decir, una calle muy transitada, que era atravesada por una **línea de árboles**, a escasos metros de los muros perimetrales.
9. El empleo de bulevares urbanos contribuirá al crecimiento económico, empleo y al desarrollo de nuevas estructuras urbanas (nuevas cuadras y conexiones entre calles), lo cual beneficiaría aún más a la economía.
10. Los espacios públicos, como parques, plazas y áreas abiertas para esparcimiento y recreación benefician la salud física y mental de las personas ya que contribuyen, entre otras cosas, a disminuir el estrés, mejoran la sensación de bienestar y la relajación lo que nos puede llevar a todas luces a mejorar la socialización de las personas de más edad y se convierten en un antídoto ante los problemas causados por la soledad no deseada. En líneas generales, zonas verdes y azules ayudan a mejorar la cohesión social, la relajación, el sentirse descansados y bajar el estrés.

SE MOCIONA:

1. Dispensar de trámite de comisión la presente moción.
2. Declarar de interés público cantonal la construcción del ***BOULEVAR HISTORICO CULTURAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD PRIMADA DEL ESPIRITU SANTO DE ESPARZA***.
3. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la colaboración para presentar un proyecto de ley para la desafectación de la calle pública ubicada al costado norte de la iglesia católica de Esparza. Lugar donde se construirá el ***BOULEVAR HISTORICO CULTURAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD PRIMADA DEL ESPIRITU SANTO DE ESPARZA***.
4. Nombrar la avenida central que se extiende desde la antigua escuela municipal de música Rosa de Jesús Watson Saborío hasta el cementerio de Esparza como: ***AVENIDA HISTORICA CULTURAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD PRIMADA DEL ESPIRITU SANTO DE ESPARZA***.
5. Solicitar a la Junta Directiva el INCOP esta obra sea incluida como prioritaria en el portafolio de proyectos del cantón de Esparza mediante el mecanismo del fideicomiso.
6. Sugerir al Ministerio de Educación Pública decretar el ***BOULEVAR HISTORICO CULTURAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD PRIMADA DEL ESPIRITU SANTO DE ESPARZA,*** como zona segura para los estudiantes de la Escuela Arturo Torres Martínez en caso de una emergencia que atente contra la integridad de los infantes.

Anexos:



Hasta aquí la transcripción de la moción.

Luis Diego Estrada: Agradecer el apoyo de los compañeros que la secundaron y que acogieron, esperando también el apoyo del Concejo, en realidad es una moción muy importante que presentamos hoy en el marco de la celebración de los 450 años.

Regidor Ronald Robles Arley: Excelente don Diego, no sabía que sabía tanto de turismo, buena investigación me parece muy bien, para presentar algo hay que investigar y así se hacen las cosas. Me parece que leyó bastante para presentar la moción y lo que quiero decir es que algo parecido, palabras más, palabras

menos, está en el plan de gobierno que tiene el señor alcalde cuando lo presentó ante este Concejo, si es importante rescatar nuestras raíces es importante dar diversidad y oferta a la población y a todas las personas que nos visitan. Sin embargo, es muy importante también que ojalá que se tome en cuenta porque es un excelente proyecto, ojalá que lo puedan leer en el plan de gobierno que presentó Bienvenido, que también se incluya porque usted puede tener muchos atractivos y diversos culturales, turísticos de diferente índole, pero si usted no prepara primero es una oferta más, es una oferta simple, se puede poner códigos QR, usted puede tener guías locales o se puede tener un montón de cosas, pero para dar una oferta ante la demanda usted tiene que preparar y siempre he sido crítico, no de la persona, porque pueden creer que es por la persona para nada, aquí la compañera Heidi y mi persona fuimos junto con doña Ana Laura, al primer encuentro de turismo rural y uno de los temas que solo fue este tener preparado a las personas para que den un buen servicio no empírico, entonces ahí vienen los problemas. Tenemos que prepararnos para tener este tipo de proyectos, que son proyectos muy buenos, de verdad que sí, entonces tenemos que saber vender nuestra cultura, tenemos que saber vender nuestra gastronomía, tenemos que saber vender nuestros atractivos que por dicha tenemos bastantes en todos los distritos. Si se recuerda usted, señora presidente, en la administración anterior fui el que propuso para que se abriera una Oficina de Turismo en esta municipalidad que al final se abrió una plaza más, una plaza de turismo y emprendimiento que lo único que se puede mezclar bien aquí es el café con leche o es de turismo o es emprendimiento, ¿por qué? Porque no da las mismas capacidades, la compañera nos contaba eso, es muy difícil para una sola persona poder trabajar para el turismo porque el turismo se trabaja muy diferente al emprendimiento, van de la mano claro que sí, pero para poder dar el sostén técnico a un proyecto como este, donde vamos a mezclar todo el comercio, toda la hotelería, toda la gastronomía que tengamos en el cantón, debemos tener una oficina preparada que enlace a las instituciones privadas y públicas para poder llegar a este proyecto y ojalá más proyectos de turismo desde la zona alta hasta la zona baja en Esparza, lastimosamente hemos dejado de un lado las rutas esparzanas, lastimosamente estamos en eso, pero bueno, en algún momento vamos a continuar. Yo sé que es un tema importante para el cantón y me parece muy bien la moción, pero también démosle forma con contenido para poder dar un buen servicio.

Sra. Presidenta Municipal: A mí me encantó porque cada vez que se celebra algo importante en un lugar siempre se deja algo plasmado y que se llame Boulevard del Espíritu Santo de Esparza y celebración a los 450 años sería excelente; además esa calle que está a la par de la escuela Arturo Torres y entre la iglesia y la escuela Arturo Torres sería excelente, porque primero, cuando yo fui directora de la Arturo Torres y cuando hay una emergencia ahí no hay lugar seguro en la Arturo Torres, entonces hay que preparar a los maestros, a los niños y a todo el mundo para que se vayan para la calle, tenemos que recibir los terremotos en la calle o en la iglesia, tienen que cruzar de la escuela a la calle, a la iglesia y entonces los chiquitos salen corriendo ahí porque se sale por el lado del costado donde está la calle, para mí por esa parte sería excelente. Después sería importante también que se siembren árboles como Christian puso una moción, digo yo qué lindo se vería esa calle que sea sólo para caminar, no sea para carros. Recuerden que yo estaba en un comité de aquí de la municipalidad, una comisión con la Junta vial, y el BICD, y nos exponían que ahora las nuevas ciudades se preocupan más por los peatones que por los carros y que nosotros somos carros centristas, en Costa Rica todo lo más importante es hacer una carretera, todo lo más importante es comprarse un carro y dejamos de lado a las personas y a los peatones, entonces sería excelente que esa calle se haga como con árboles, que se haga como un

bulevar, como en San Ramón, que se haga diferente sería lindísimo y que quedará como una placa y que ahí es por el por los 450 años que celebramos.
Regidora Flor María Cubero: Por supuesto escuchar la redacción de esa moción del compañero, excelente claro, muy bien detallada, pero yo difiero en dispensarla de trámite de comisión porque es un asunto que no es tan fácil, lo vemos muy bonito, pero no es tan fácil. Yo creo que hay muchas cosas que hay que analizar y son muchos los gestores que tienen que ver en un tema como eso para poder concretar algún proyecto, empezando por ahí y después económicamente, obviamente hay que buscar los recursos, no es tan fácil, entonces yo diría que y como decían los compañeros ese tipo de cosas está dentro del plan de gobierno del señor alcalde, y sí es una buena idea, claro que sí, pero yo discrepo en dispensarla de comisión porque creo que tiene que haber un estudio enorme previo a todo eso.
Sr. Diego Estrada: Solamente lo mismo que decía la niña Karol, es como un primer paso, obviamente no estamos diciendo que vamos a construirlo ni nada por el estilo, es declararlo de interés cantonal para que todas las fuerzas vivas de la municipalidad en la cabeza de don Bienvenido, logremos intentar dar esos pasos, no sabemos si de aquí a 3 años que nos quedan lo logremos, pero es un primer paso, por eso prácticamente como dice la niña, es solicitar y declarar de interés cantonal, es como darle importancia de parte de nosotros como Concejo esa construcción.
Sr. Cristian Tercero: Efectivamente doña Karol, las grandes ciudades buscan exactamente eso, buscar que las personas entren a los centros de ciudades más bien caminando eso reactivo el comercio. Me parece excelente la moción de Diego con lo que respecta a los bulevares está dentro del plan de gobierno que se redactó para don Bienvenido. Se debe trabajar de la mano con el proyecto de rearborización del cantón de Esparza, una moción que presentamos para que tenga ese efecto que realmente se quiere, mejorar el paisajismo, mejorar también los tiempos de traslado de las personas, pero efectivamente lo que se busca ahora en la actualidad porque son temas que los vamos a ver en enero, vienen temas también sobre parquímetros y todo eso que van muy de la mano sobre los traslados de movilidad urbana. Entonces, el proyecto de arborización del cantón de Esparza, junto con el de bulevar creo que se puede manejar de la mano y sería una muy bonita opción de movilidad urbana que le podamos presentar a los habitantes del cantón de Esparza y son temas que vamos a entrar de ver a partir de enero. Entonces felicitar a Diego por la moción del Boulevard, excelente, sí ojalá hacer ese enlace con la moción de rearborización porque van muy de la mano.
Sra. Flor Cubero: Yo diría que tendría que ser comisionada también a obras, a jurídicos, porque es un asunto que son muchas las aristas que se tienen que analizar, yo pienso que sería bueno comisionarla y de todos modos no es algo que se va a lograr ya, simplemente hay que analizar, unirlo con todo lo que dice Cristian, que ya se ha presentado hacer una sola idea, entonces pienso que habría que condicionarlo a varios lugares.
Sra. Presidenta Municipal: Está bien, entonces lo enviamos a la comisión de jurídicos, la comisión de obras, a Junta vial, a la Comisión de Cultura y a la administración.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Trasladar la moción presentada por el regidor propietario en ejercicio Luis Diego Estrada Jiménez, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Comisión de Obras Públicas, a la Junta Vial Cantonal, a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Administración para su estudio, análisis pertinente y posterior

dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-681-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:

"Me permito remitir oficio GOT-ZLMT-200-2024 suscrito por la Licenciada Mariela Cruz Pérez, quien solicita respetuosamente realizar un recordatorio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para poder contar con los dictámenes." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se conoce oficio GOT-ZLMT-200-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, dirigida a la Alcaldía, suscrito por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista de Zona Marítima Terrestre; que dice:

"Permítame saludarle, y solicitarle de la manera más respetuosa, solicitarse realizar el recordatorio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para poner contar con los dictámenes correspondientes sobre las siguientes solicitudes:

1. Solicitud del señor Ronald Segura Paniagua, cédula de identidad 5 0287 0789.
2. Recomendación del expediente del señor Rogelio Aguilar Morux, cédula de identidad 2 0084 2587.
3. Solicitud de los señores Mauricio Montero Montanari, cédula de identidad 1 0636 0625, y Ileana Montero Montanari, cédula de identidad 1 0626 0146.
4. Recomendación del expediente de la señora Ana Prendas Rojas, cédula de identidad 6 0083 0092.
5. Solicitud del señor Marcos Augusto Barrientos Rodríguez, cédula de identidad 1 0504 0974.
6. Solicitud de la señora Patricia Freeman Sánchez, cédula de identidad 4 0135 0940.
7. Solicitud de la señora Ana Gisella Montero Prendas, cédula de identidad 1 0795 0723.
8. Recomendación del expediente del señor Eduardo Benavides Carballo, cédula de identidad 6 0056 0405.
9. Solicitud de la señora Carolina Chinchilla Rivas, cédula de identidad 1 1147 0005.
10. Solicitud del señor Bernal May Gutiérrez, cédula de identidad 1 0280 0014
11. Recomendación del expediente de los señores Bernal May Gutiérrez, cédula de identidad 1 0280 0014 y María de los Ángeles Pacheco Picado, cédula de identidad 3 0154 0416.
12. Solicitud de la señora Lorena Calderón Araya, cédula de identidad 1 0515 0399.
13. Solicitud del señor Marco Freeman Sánchez, cédula de identidad 1 0927 0156.
14. Recomendación del expediente Miguel Ángel Guerrero Ulate, cédula de identidad 2 0239 0603.
15. Solicitud de la señora Magda Salazar Borbón, cédula de identidad 4 0116 0466.
16. Solicitud de Doble AA de Puntarenas S.A, cédula jurídica 3-101-523735.
17. Solicitud de Muebles y Soluciones Fáciles S.A, cédula jurídica 3-101-239091.
18. Solicitud del señor José Alejandro Montero Montero, cédula de identidad 6 0336 0919.
19. Solicitud de la señora Ericka Oreamuno Martínez, cédula de identidad 1 0907 0792.
20. Solicitud del señor Ricardo Arroyo Bonilla, cédula de identidad 6 0377 0098.
21. Solicitud del señor Rigoberto Araya Venegas, cédula de identidad 2 0291 1437.
22. Solicitud de la señora Susana Biolley Aymerich, cédula de identidad 1 0529 0951.
23. Solicitud del señor Cristian Mora Martínez, cédula de identidad 1 0855 0982.
24. Solicitud del señor Walter Cristian Salazar, cédula de identidad 7 0103 0382." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Es muy importante que los señores miembros de este Concejo Municipal que forman parte de la comisión de zona marítimo terrestre se puedan lograr reunir y sacar adelante por lo menos las solicitudes, las que ya tienen criterio técnico de aprobación. Recordemos que hay muchos solicitantes, muchas personas, vecinos de Caldera que están con una

expectativa de derecho, están en una inseguridad jurídica porque la comisión no ha logrado reunirse y dictaminar esas solicitudes. Entonces, a los compañeros miembros de esa comisión deberían hacer el esfuerzo y por lo menos ir sacando los expedientes que ya cuentan con todos los criterios técnicos para ser conocidos por la comisión y posteriormente por este Concejo Municipal.
Sra. Presidenta en ejercicio: Ahorita nos ponemos de acuerdo, Fernando Villalobos está en la comisión también y él no está, entonces ahí nos ponemos de acuerdo.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AME-681-2024 de la Alcaldía, y se traslada la nota de recordatorio a el señor Presidente de la Comisión Zona Marítimo Terrestre, para que haga la convocatoria de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-676-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
"Remito oficio GOT-ZLMT-194-2024, de fecha 09 de diciembre del 2024, suscrito por la licenciada Mariela Cruz Pérez, con respecto a la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por parte de la señora Angie Melissa Abarca Rivera, costarricense, cédula de identidad 1 1263 0698, vecina del predio ubicado en Mata de Limón, GIS 0605200501, por medio de la presente se realiza el análisis.
En el oficio GOT-ZLMT-194-2024 la licenciada Cruz Pérez recomienda, se autorice al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
Para uso habitacional.
Lo anterior con el fin de que sea analizado y revisado por la comisión de ZLMT y aprobado por este Honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota AME-676-2024 de la Alcaldía donde remite la nota GOT-ZLMT-194-2024, solicitud de la señora Angie Melissa Abarca Rivera, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-677-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
"Remito oficio GOT-ZLMT-195-2024, de fecha 09 de diciembre del 2024, suscrito por la licenciada Mariela Cruz Pérez, con respecto a la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por parte de los señores Ronald Chacón Villegas, mayor, costarricense, cédula de identidad 4 0120 0507, soltero, pensionado y la señora Carmen Nidia Jiménez Coto, mayor, costarricense, cédula de identidad 1 0466 0805, soltera, pensionada, ambos vecinos de San Pablo de Heredia, de la Cruz Roja 200 metros al sur, frente Gimnasio Adrenalina, para la regularización del PSI 903266, GIS 06 048 003 00,por medio de la presente se realiza el análisis.
En el oficio GOT-ZLMT-195-2024 la licenciada Cruz Pérez recomienda Se autorice al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
Para uso habitacional.
Lo anterior con el fin de que sea analizado y revisado por la comisión de ZLMT y aprobado por este Honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota AME-677-2024 de la Alcaldía donde remite la nota GOT-ZLMT-195-2024, solicitud del señor Ronald Chacón Villegas y señora Carmen Nidia Jiménez Coto, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-678-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:

“Remito oficio GOT-ZLMT-199-2024, de fecha 12 de diciembre del 2024, suscrito por la licenciada Mariela Cruz Pérez, con respecto a la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por parte de la señora María del Carmen Montero Montanari, costarricense, cédula de identidad 1 0497 0485, vecina del predio ubicado en Mata de Limón, GIS 06 043 001 01, PSI 903222, por medio de la presente se realiza el análisis.
En el oficio GOT-ZLMT-199-2024 la licenciada Cruz Pérez recomienda Se autorice al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
Para uso habitacional.
Lo anterior con el fin de que sea analizado y revisado por la comisión de ZLMT y aprobado por este Honorable Concejo Municipal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota AME-678-2024 de la Alcaldía donde remite la nota GOT-ZLMT-199-2024, solicitud de la señora María del Carmen Montero Montanari, a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-680-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
“En atención al acuerdo del Concejo Municipal SM-1367-2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 y enviado a la Alcaldía Municipal el 10 de diciembre de 2024, en el que se acuerda:
SE ACUERDA: Trasladar la primera inquietud del regidor Juan Carlos Zeledón Maffio, a la Administración para el trámite correspondiente.
Al respecto, me permito remitir la constancia de la señora Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto, quien brinda respuesta al acuerdo del honorable Concejo Municipal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se adjunta constancia de la Lic. Gabriela Dalorso Álvarez, Analista de Presupuesto, donde se brinda la información solicitada por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio.
El regidor Juan Carlos Zeledón Maffio comenta: Pues ahí está la respuesta, es una lástima realmente, pero se nos dio, esa es la respuesta para don Francisco Venegas. Ese proyecto que estaba para lo que es la calle que va de la escuela de música, conectar con la parte esa final de San Juan Grande ese proyecto era de 35 millones fue aprobado en la administración pasada, cuando este señor me busca y me externa la necesidad de esa zona que tiene ese problema, entonces yo vengo, lo elevo acá y es donde se pide esa constancia, pero después nos damos cuenta que vino una modificación presupuestaria y ese era el dinero que era destinado para ellos. La respuesta también que me dieron por aquí, que escuché también que creo que se dijo en sesión era que había una naciente en el lugar y el señor me confirma también esa semana pasada que ahí no hay ninguna naciente, fue una votación que todos dimos de la modificación presupuestaria, sin embargo, pues tal vez por tema también de interés con esa zona, pues ahí habría que buscar qué solución se les puede dar. Parece que hay un criterio técnico de la parte ambiental que habla de que hay una naciente, entonces eso es un tema que sí se debe de corroborar si efectivamente es, porque si fuera naciente, pues obviamente igual el proyecto estaba muerto. Sabemos que también el tema del camión recolector para la basura, pues es un tema también de importancia y que estamos urgidos, entonces tampoco es que se pasó para algo que era innecesario, pero sí hay que darle respuesta al señor obviamente, donde también todos votamos, pero ahí está la respuesta, yo estaba esperando la nota para hacer la aclaración, porque ahí va a ser la respuesta de ellos. Pero sí también hay que buscar el tema de la naciente, porque es algo que está ahí y si de verdad no es no existe como lo dicen los vecinos, porque dicen que no existe, ver como municipalidad que opción se le podría dar para solventar, porque no es una calle de que caminan carros,

simplemente lo que buscan es que les reparen las gradas que están en deterioro me imagino que es un poco peligrosas, porque la verdad esa gente está en el olvido, entonces darle en algún momento prioridad.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AME-680-2024 de la Alcaldía, con la constancia adjunta, y se traslada a el señor Francisco Venegas como respuesta a la solicitud realizada. Asimismo, se le solicita a la Gestión Ambiental que envíe a este Concejo Municipal un estudio técnico sobre esa calle y la naciente que supuestamente existe en el lugar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-685-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
"**Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 08-2024**
Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.08-2024 dicho documento propone modificar la suma de por ¢1.500.000,00
A continuación, detalle general de egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00	-100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	100,00%
Total General	**-1 500 000,00**	**1 500 000,00**	**0,00**	**0,00%**

Detalle del programa I, Administración general
La Gestión de Talento Humano, disminuye la sub partida decimotercer mes ¢1.5 millones sobrante, para reforzar Otras prestaciones a tercera del pago por subsidio de incapacidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social de las funcionarias Fiorella Hernández y Yesenia Bolaños." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-685-2024 de la Alcaldía, aprobar la variación presupuestaria modificación N°08-2024, por un monto de ¢ 1.500.000,00, con todos sus anexos. Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-RH-226 678-2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, dirigida a la Alcaldía, por el Gestor de Recursos Humanos; que dice:
"Con relación a la solicitud de vacaciones de la señor Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal, le indico que se revisó los atestados de diferentes funcionarias que cumplieran con los requisitos para realizar la suplencia de Margoth León, y se determina que la funcionaria ideal para suplirla es la señora Mariluz Herrera Badilla, ya que cumple con los requisitos académicos y tiene experiencia, ya que en otra oportunidad, ya había ocupado por suplencia el puesto de secretaria del concejo.
Ante lo expuesto solicito se presente esta nota al Concejo, para que le den aprobación para que Mariluz Herrera pueda suplir a Margoth León, para que disfrute de sus vacaciones." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-RH-226 678-2024 de la Gestión de Recursos Humanos, aprobar las vacaciones de la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, a partir del 23 de diciembre del presente año al 30 de enero de 2025, inclusive. Asimismo, se nombra a la señora Mariluz Herrera Badilla, en sustitución de la secretaria titular Margoth León Vásquez, durante el periodo de vacaciones que es del 23 de diciembre del presente año al 30 de enero de 2025. Solicitar al Gestor Jurídico del Concejo Municipal realizar el trámite correspondiente en el Sistema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- La MSc. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa, da a conocer nota AME-684-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:

"Asunto: Pago de las dietas del Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo, mediante la presente solicito respetuosamente se me autorice a efectuar el pago de las dietas del Concejo Municipal antes del viernes 20 de diciembre del presente año, y posteriormente realizar el pago de la (as) dieta (as) restantes al mes de diciembre, en la primera quincena del mes de enero del año 2025. Lo anterior, por motivos de vacaciones y cierre del edificio municipal el cual fue aprobado en Acta N°048-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 02 de diciembre dos mil veinticuatro, Artículo VII, inciso 4"

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-684-2024 de la Alcaldía, autorizar a la Administración efectuar el pago de las dietas a los regidores (propietarios y suplentes) y síndicos (propietarios y suplentes) antes del viernes 20 de diciembre del presente año, y posteriormente realizar el pago de la (as) dieta (as) restantes al mes de diciembre, en la primera quincena del mes de enero del año 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Primero que todo felicitar a la administración y a la comisión que está organizando todos los eventos que han habido en la Esparzaneidad, a doña Yerlin, de verdad que yo sé que se ha hecho un gran esfuerzo y esmero por lo que ha logrado. Lo otro también recordar, siempre reforzar el tema de la policía, la vigilancia en estos días, ayer por ejemplo, hubo un pequeño disturbio que se dio, pero gracias a Dios y de verdad también felicitar a la Fuerza Pública de la manera de actuar, casi que yo lo presencié y realmente fue muy rápido y a pesar de que las vías estaban cerradas, la coordinación que tienen ellos con patrulla, con perrera por todos lados, estaban bien equipado y bien coordinado. Entonces, lo que resta de eventos que todavía el viernes me imagino que va a ser un evento algo masivo, pues reforzar, decirles siempre a ellos que nos acompañen, eso pues refleja la necesidad de Esparza que realmente urge el tema de la policía. Entonces de verdad muchas felicidades porque todo está quedando muy bien.

Síndica suplente Heidi Hidalgo: Agradecer a las bandas participantes en el desfile de ayer, estuvo muy bonita la participación y agradecer también al pueblo de Esparza por tan buen comportamiento que tuvieron y por colaborarnos tanto. Invitarlos para mañana en la celebración del cantonato a las 6:00 de la tarde,tengo entendido que es la actividad y el viernes para el desfile de cimarronas a partir de las 5:00 de la tarde y volvamos a concluir con un baile parque ese día, todavía no han terminado las actividades, todavía estamos en actividad del mes de la Esparzaneidad. También el domingo, recordarles que hay un concierto de egresados, ahí vamos a estar tocando Cristian y mi persona como egresados de la escuela de música, el domingo a las 10:00 de la mañana. Entonces invitarlos también para que nos acompañen a ese concierto.

Síndico Heriberto Alvarado Méndez: Felicitar a la comunidad de San Jerónimo por el evento que se hizo el día de ayer para beneficio de la Iglesia, fue un evento muy ordenado, muy bonito, la gente colaboró de buena manera y se reunieron una cantidad bonita de fondos para beneficio de la Iglesia y felicitar a todos los que colaboraron por ese bonito gesto.

Regidor Diego Estrada Jiménez: Felicitar a todos los graduandos de cantón de Esparza y todo el país, en realidad que hoy están celebrando todas las diferentes graduaciones en sus escuelas y colegios, darles una gran felicitación y que sigan adelante que nunca se rindan y que ojalá logren todos los objetivos que tienen planteados.

Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas: Sí estuvo muy bonito, la verdad quiero agradecer a todos los compañeros municipales y también a parte del Concejo que nos han apoyado durante todas estas actividades que hemos tenido en el mes de la Esparzaneidad, todos han estado presentes, todos han estado participando y esperemos que al pueblo de Esparza, pues les guste muchísimo las actividades, recordarles que mañana tenemos la celebración de los 176 años, en conjunto con 450 aniversario a las 6:00 de la tarde vamos a tener un acto muy bonito, vamos a tener la presentación de un grupo mestizo y un grupo bailable que viene de San José. Y también el 18 de diciembre a las 5:00 de la tarde, tenemos un pasacalle muy bonito que se va a hacer en Esparzol para los niños, parecido al que se hizo en Santa Marta, entonces todos están invitados a colaborar, a apoyar, a acompañarnos para darle un poquito de felicidad a todos esos niños de Esparzol y que son de pocos recursos, para ellos es una gran felicidad tener la presencia de cada uno de nosotros y parte del pueblo esparzano que nos acompaña en ese día miércoles a las 5:00 de la tarde. El 19 tenemos la presentación en la Casa de la Cultura, cuentos y poesías a partir de las 6:00 de la tarde y tenemos una tarde muy linda Ilusión de Navidad que va a estar muy bonita para todos los niños del pueblo esparzano para que traigan a sus niños, va a ser una actividad muy linda para todos ellos, para que puedan disfrutar de esa actividad. Y el 20 tenemos el desfile de cimarronas y la presentación del grupo Cascada Musical, a partir de las 5:00 de la tarde el desfile de cimarronas que va a estar muy bonito. No se lo pierdan. El 21 tenemos presentación de la Academia ASA, tenemos el baile de la Esparzaneidad a las 7:00 de la noche. Y, acordémonos que ese mismo 21 a las 7:00 de la noche tenemos la Junta de protección social con la lotería en la cooperativa para que todos los que quieran venir apoyar, a colaborar, a participar de este evento, la Junta de protección social y el domingo 22 tenemos un concierto a las 10:00 de la mañana con egresados de la escuela de música en el parque Pérez, también tenemos concierto de banda navideña y coro a las 7:00 de la noche en el parque Pérez y el sorteo de la lotería de premio de consolación en la cooperativa a las 7:00 de la noche con la Junta de protección social, también tenemos ese evento el 22. El 26 de diciembre está el rezo del niño en la casa cural, el 2 de enero, serenata del Cristo de Cambronero y el 8 de enero el rezo del portal en el parque Pérez. Así que los invito a todos a seguir participando a esas actividades y muchísimas gracias a todos por apoyarnos, buenas noches que Dios me los bendiga.

A las veinte horas del lunes dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

MSc. Karol Arroyo Vásquez	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA EN EJERCICIO	**SECRETARIA**